



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN CMADC-005-2025, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE (SAAS) MICROSOFT 365 BUSSINESS PREMIUM PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO".**

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **09:00 horas** del día **03 de enero de 2025**, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, ubicadas en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla C.P.72700; se encuentran presentes, por el "**COMITÉ**", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Macario Flores Berruecos, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez, en su carácter de Comisario, asistidos en es este acto por el C. Luis Cesar Díaz Lara, en su carácter de Director de Gobierno Electrónico del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la emisión del fallo del procedimiento de adjudicación mediante **CONCURSO POR INVITACIÓN** número **CMADC-005-2025**, relativo al de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción II, 99 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:--

-----**ANTECEDENTES**-----

I.- Con fecha **18 de diciembre de 2024**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante **Concurso por Invitación** número **CMADC-005-2025**, relativo a la contratación del "**ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE (SAAS) MICROSOFT 365 BUSSINESS PREMIUM PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO**", a los siguientes licitantes: **ALTA TECNOLOGIA PRECITOOL, S.A. DE C.V.; JB SYSTEM, S.A. DE C.V. y MB COMPUTO, S.A. DE C.V.**-----

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



II.- Con fecha **26 de diciembre de 2024**, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Aclaraciones. -----

III.- Con fecha **30 de diciembre del 2024**, se llevó a cabo la **presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas** de los participantes siguientes: **ALTA TECNOLOGIA PRECITOOL, S.A. DE C.V.; JB SYSTEM, S.A. DE C.V. y MB COMPUTO, S.A. DE C.V.** -----

IV.- Con fecha **02 de enero del 2025**, se llevó a cabo la **COMUNICACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** de los participantes siguientes: **ALTA TECNOLOGIA PRECITOOL, S.A. DE C.V.; JB SYSTEM, S.A. DE C.V. y MB COMPUTO, S.A. DE C.V.** -----

Con esa misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizo el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes: **ALTA TECNOLOGIA PRECITOOL, S.A. DE C.V.; JB SYSTEM, S.A. DE C.V. y MB COMPUTO, S.A. DE C.V.** fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación.-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87, 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con el C. Luis Cesar Díaz Lara, en su carácter de Director de Gobierno Electrónico del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que los licitantes: **ALTA TECNOLOGIA PRECITOOL, S.A. DE C.V.; JB SYSTEM, S.A. DE C.V. y MB COMPUTO, S.A. DE C.V.** cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la Convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación. -----

**VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:** -----

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87, 99 y de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **ALTA TECNOLOGIA PRECITOOL, S.A. DE C.V.**; **JB SYSTEM, S.A. DE C.V.** y **MB COMPUTO, S.A. DE C.V.**, emitiendo el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente:-----

Los licitantes: **ALTA TECNOLOGIA PRECITOOL, S.A. DE C.V.**; **JB SYSTEM, S.A. DE C.V.** y **MB COMPUTO, S.A. DE C.V.**, fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación.-----

En virtud de lo anterior, los CC. **Valentín Martínez Nader**, en su calidad de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y **Luis Cesar Díaz Lara**, en su carácter de asesor técnico, así como en su carácter de Director de Gobierno Electrónico, elaboraron el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes: **ALTA TECNOLOGIA PRECITOOL, S.A. DE C.V.**; **JB SYSTEM, S.A. DE C.V.** y **MB COMPUTO, S.A. DE C.V.**, cotizaron de la siguiente manera: -----

PARTIDA	LICITANTES		
	ALTA TECNOLOGIA PRECITOOL, S.A. DE C.V.	JB SYSTEM, S.A. DE C.V.	MB COMPUTO, S.A. DE C.V.
1	\$1,507,200.00	\$1,624,800.00	\$1,548,000.00
2	\$51,000.00	\$52,860.00	\$52,500.00
SUBTOTAL	\$1,558,200.00	\$1,677,660.00	\$1,600,500.00
IVA 16%	\$249,312.00	\$268,425.60	\$256,080.00
TOTAL	\$1,807,512.00	\$1,946,085.60	\$1,856,580.00

Del análisis de las propuestas económicas realizadas por los licitantes, se advierte que la propuesta presentada por el licitante **JB SYSTEM, S.A. DE C.V.**, rebasa el techo presupuestal establecido mediante oficio de autorización presupuestal de fecha dos de enero de dos mil veinticuatro, emitido por la persona titular de la Tesorería Municipal, circunstancia que actualiza el supuesto previsto por el punto **7.20** de la invitación que rige el presente procedimiento de adjudicación; motivo por el cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 fracción VI de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público estatal y municipal, esta convocante estima pertinente descalificar al licitante **JB SYSTEM, S.A. DE C.V.** por lo que su propuesta no resulta susceptible de ser adjudicada.---



A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, 99 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **Concurso por Invitación** número **CMADC-005-2025**, relativa a la contratación denominada **"ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE (SAAS) MICROSOFT 365 BUSSINESS PREMIUM PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO"**, determinando lo siguiente:-----

-----**FALLO**-----

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9.1 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES** del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en el **Concurso por Invitación** número **CMADC-005-2025**, en el sentido del análisis realizado a las propuestas **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, respecto de la contratación denominada **"ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE (SAAS) MICROSOFT 365 BUSSINESS PREMIUM PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO"**, el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9.1 de la invitación número **CMADC-005-2025**, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo por la partida, se adjudicará el contrato respectivo, en ese sentido se adjudica el contrato al licitante **ALTA TECNOLOGIA PRECITOOL, S.A. DE C.V.** relativo al **"ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE (SAAS) MICROSOFT 365 BUSSINESS PREMIUM PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO"**, toda vez que fue la propuesta más baja en comparación con la propuesta presentada por el licitante **MB COMPUTO, S.A. DE C.V.**, quedando el fallo en favor de la persona moral antes señalada de la forma siguiente: -----

NOMBRE DEL LICITANTE:			ALTA TECNOLOGIA PRECITOOL, S.A. DE C.V.		
PROCEDIMIENTO:			CMADC- 005-2025		
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	200	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE (SAAS) MICROSOFT 365 BUSSINESS PREMIUM PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO.	\$7,536.00	\$1,507,200.00



			II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA Servicio de suscripción de Licencias de Office 365 Business Premium en el esquema Software como Servicio(SAAS) para múltiples dispositivos con las siguientes especificaciones técnicas: - Brindar el conjunto de aplicaciones de Office siguientes: - Word - Excel - PowerPoint - Outlook - Exchange (buzón de 50 Gb por usuario) - Teams - OneDrive for Business (1 TB por usuario) - Sharepoint Online - Clipchamp - Microsoft Loop - Intune - Microsoft Purview - Defender - Entra ID - Brindar aplicaciones de office de acuerdo a lo siguiente: - Contar con la versión más reciente de office y office web App (Word, Excel, PowerPoint,) con la finalidad de que los usuarios puedan trabajar a la vez en el mismo archivo, lo que simplifica la administración de versiones. - Contar con herramientas de retención y archivado avanzadas que permitan la conservación de datos relacionada con cuestiones legales in situ, directivas para prevención de pérdida de datos para proteger la información confidencial y control de acceso a la información para restringir el acceso a documentos. - Permitir la instalación completa de Office (Word, Excel, PowerPoint, Outlook, One Note, Project y Visio) hasta para 5 dispositivos con la misma cuenta. - Proporcionar versiones en línea de Office que incluye Word, Excel y PowerPoint. - Brindar almacenamiento y uso compartido de archivos que incluya: - OneDrive for Business con 1TB de almacenamiento por cuenta en la nube, a la que se pueda acceder desde cualquier lugar y que se sincronice con múltiples dispositivos para su uso sin conexión. - Contar con la capacidad para compartir documentos con otros usuarios. - Contar con la capacidad para controlar quien puede ver y editar cada archivo. - Brindar la aplicación Teams que permita: - Utilizar todo el contenido, las herramientas, los usuarios y las conversaciones disponibles en el área de trabajo del equipo. - Proporcionar acceso integrado a SharePoint		
--	--	--	---	--	--





		• Trabajar en los documentos directamente desde la aplicación. • Cifrado de datos. • Brindar acceso rápido a documentos, sitios web y a las aplicaciones que se utilicen con frecuencia. • Obtener conectores y/o herramientas como; Planner, Trello, RSS, GitHub. • Proporcionar mensajería instantánea, reuniones web de audio y video programadas con personas dentro o fuera de la organización, uso compartido de la pantalla y pizarras virtuales. • Realizar reuniones en línea profesionales. • Grabar reuniones. • Realizar reuniones con un máximo de 250 personas. 5. Brindar correo electrónico a través de Outlook Online que proporcione lo siguiente: • Correo electrónico hospedado en la nube para dominio propio de la organización, calendario y contactos compartidos, mensajería unificada, protección contra spam y malware, alta disponibilidad, seguridad mejorada, posibilidad de usar el servicio sin conexión, movilidad con múltiples dispositivos (inicio de sesión único, prevención de pérdida de datos DLP), control de acceso a usuarios basado en roles, directivas de retención para el buzón de correo, acceso desde Outlook y Outlook Web App. • Buzón de 50 GB por usuario y con capacidad para envío de archivos hasta 150 Mb. • Protección premier contra correo no deseado, antimalware y antispam. • Ambiente de Outlook en la web. 6. Brindar Intranet institucional basado en SharePoint Online que permita: • Compartir y colaborar con compañeros de trabajo, socios y clientes la información en la nube. • Tener acceso a sitios internos, documentos e información desde cualquier lugar: en la oficina, en la casa o desde cualquier dispositivo móvil. • Compartir archivos fácilmente y colaborar en los documentos con las y los compañeros de trabajo, mientras la biblioteca es administrada por la organización controlando como el usuario la puede usar. 7. Brindar una consola de administración de licenciamiento que permita: • Administrar usuarios, asignación de licencias. III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO En Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla; a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025. IV. PERSONAL REQUERIDO Un ejecutivo para atender la cuenta o proporcionar soporte técnico a la misma.	
--	--	--	--



			V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Debe proporcionar los entregables de acuerdo a lo siguiente: 1. Carta impresa y electrónica (en formato PDF) en donde se especifique el link de acceso al portal de administración de las suscripciones, al siguiente día hábil posterior a la firma del contrato. 2. Carta impresa y electrónica (en formato PDF) en donde se especifique la cuenta de administrador, así como su password mismo que se podrá modificar en el momento en que se acceda al portal de administración, al siguiente día hábil posterior a la firma del contrato. VI. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN. El proveedor deberá otorgar 5 cursos de capacitación en línea sin costo adicional a la contratante con los siguientes temas: 1. Microsoft Teams: COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO - Trabajo colaborativo con Teams - Coordinación de calendarios - Apps de terceros - Administración de Teams (Solo administrador del servicio) - 4 sesiones en línea (Webinars) de 1 hrs cada una 2. Microsoft SharePoint: INTRANET CORPORATIVA - Sitios en SharePoint - Administración - Páginas en SharePoint - Datos y listas en SharePoint - Listas y bibliotecas en SharePoint - Flujos de trabajo - 4 sesiones línea (Webinars) de 1 hrs cada una 3. Microsoft Outlook: TRABAJO DE USUARIOS - Manejo y administración de correos - Bandejas eficientes - Control de citas y calendario - Configuración de auto-respuestas - 2 sesiones en línea (Webinars) de 1 hrs. 4. Microsoft Intune - Configuración inicial - Inscripción de dispositivos - Configuraciones y cumplimientos - Configuración de aplicaciones - Seguridad - 4 sesiones en línea (Webinars) de 1 hrs 5. Microsoft Defender - Capacidades - Configuración inicial - Requerimientos		
--	--	--	---	--	--



			- Configuración de permisos - Inscripción de dispositivos - Capacidades - 4 Sesiones en línea (Webinars) de 1 hrs.		
2	5	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE (SAAS) MICROSOFT 365 BUSSINESS PREMIUM PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO. II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA Servicio de suscripción de Licencias de Microsoft Copilot en el esquema Software como Servicio (SAAS) para múltiples dispositivos con las siguientes especificaciones técnicas: Microsoft Copilot es un asistente de inteligencia artificial diseñado para ayudar a las personas a aumentar su conocimiento y comprensión. Las capacidades incluyen sintetizar información, ofrecer apoyo, completar tareas relacionadas con la productividad y mucho más. Puede responder preguntas, buscar información en la web, generar imágenes, y proporcionar apoyo en proyectos creativos. • Búsqueda inteligente • Conectores de Power Platform y Microsoft Graph • Creación de imágenes • Resúmenes de documentos y páginas web • Automatización de tareas repetitivas • Sugerencias inteligentes • Acceso a Copilot en Word, Excel, PowerPoint, Outlook y OneNote • Conexión a otras fuentes de datos • Creación de lógica sofisticada III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO En Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla; a partir de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2025. IV. PERSONAL REQUERIDO Un ejecutivo para atender la cuenta o proporcionar soporte técnico a la misma V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Debe proporcionar los entregables de acuerdo a lo siguiente: 1. Carta impresa y electrónica (en formato PDF) en donde se especifique el link de acceso al portal de administración de las suscripciones, al siguiente día hábil posterior a la firma del contrato.	\$10,200.00	\$51,000.00



			2. Carta impresa y electrónica (en formato PDF) en donde se especifique la cuenta de administrador, así como su password mismo que se podrá modificar en el momento en que se acceda al portal de administración, al siguiente día hábil posterior a la firma del contrato. VI. CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN. El proveedor deberá otorgar 5 cursos de capacitación en línea sin costo adicional a la contratante con los siguientes temas: Word 1. Redacción y Edición - Generación de contenido basado en indicaciones. - Sugerencias de estilo y gramática. - Resúmenes automáticos de documentos largos. 2. Investigación y Referencias - Búsqueda de información relevante. - 1 Sesión en línea (Webinar) 30 minutos Excel 1. Análisis de Datos - Creación de fórmulas complejas. - Análisis de datos y generación de gráficos. 2. Visualización - Creación de gráficos y tablas dinámicas. - Presentación de datos de manera clara y efectiva. - 1 Sesión en línea (Webinar) 30 minutos PowerPoint 1. Creación de Presentaciones - Generación de diapositivas basadas en contenido. - Inserción de imágenes y gráficos relevantes. 2. Edición y Mejora - Ajustes automáticos de diseño. - Sugerencias para mejorar la narrativa visual. - 1 Sesión en línea (Webinar) 30 minutos Outlook 1. Gestión de Correos - Redacción de correos electrónicos. - Respuestas automáticas y sugerencias de respuesta. - Organización de bandeja de entrada. 2. Calendario y Tareas - Programación de reuniones y eventos. - 1 Sesión en línea (Webinar) 30 minutos Teams	
--	--	--	--	--



			1. Comunicación - Mensajes automáticos y sugerencias de respuesta. - Transcripción de reuniones. - Traducción en tiempo real.		
			2. Gestión de Proyectos - Seguimiento de tareas y proyectos. - 1 Sesión en línea (Webinar) 30 minutos.		
IMPORTE TOTAL CON LETRA: UN MILLÓN OCHOCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$1,558,200.00
				TASA 16% I.V.A.	\$249,312.00
				TOTAL	\$1,807,512.00

Por lo anterior, sé realizará un contrato fijo de prestación de servicios de conformidad con el artículo 107 de la Ley de la materia, en los términos solicitados y validados por la Contratante, por un subtotal de **\$1,558,200.00 (un millón quinientos cincuenta y ocho mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (16%) por la cantidad de **\$249,312.00 (Doscientos cientos cuarenta y nueve mil trescientos doce pesos 00/100 M.N.)**, dando un importe total por la cantidad de **\$1,807,512.00 (un millón ochocientos siete mil quinientos doce Pesos 00/100 M.N.)**. Los servicios deberán ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los anexos B y C del licitante adjudicado. -----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104, 107 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.-----

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado **ALTA TECNOLOGIA PRECITOOL, S.A. DE C.V.** las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para llevar a cabo la contratación denominada **"ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE (SAAS) MICROSOFT 365 BUSSINESS PREMIUM PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO"**, en los siguientes términos:-----



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO CMADC-005-2025

a) Periodo de la prestación del servicio: A partir del 03 de enero al 31 de diciembre de 2025. -----

b) Lugar de la prestación del servicio: Dirección de Gobierno Electrónico, ubicada en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, C.P 72700. -----

c) Periodo de la garantía: A partir de la formalización del contrato hasta la conclusión del servicio recibido a entera satisfacción del Administrador del contrato. -----

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado denominado: ALTA TECNOLOGIA PRECITOOL, S.A. DE C.V., deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla C.P.72700; sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado.--

QUINTO. De la forma de pago: -----

El pago se realizará de acuerdo a lo siguiente: -----

Se realizará **EN EXHIBICIONES MENSUALES**, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción del administrador del contrato previa recepción de los entregables descritos en la Propuesta Técnica presentada por el licitante, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. -----

El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita "**EL PROVEEDOR**" deberá cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación y deberán expedirse con los siguientes datos: -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA

DOMICILIO FISCAL: PALACIO MUNICIPAL, SN, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72700

R.F.C.: MCP850101944.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 11 de 14



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO CMADC-005-2025

Los pagos se efectuarán al proveedor, por transferencia bancaria electrónica, mediante el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) a la cuenta, CLABE e Institución Bancaria, que para tal efecto le indique a el administrador del contrato. -----

De conformidad con los establecido por el artículo 13 fracción VIII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el proveedor deberá presentar a más tardar el día 20 de diciembre de 2025 la factura correspondiente por concepto de la totalidad del servicio, para su posterior pago a la conclusión del mismo , el cual será provisionado, en virtud de la proximidad con el cierre del ejercicio fiscal 2025, debiendo contemplar adicionalmente a los requisitos señalados por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación , una nota de crédito (amortización) del restante por pagar del monto total contratado.-----

SEXTO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de las garantías de seriedad, por parte de los licitantes, los CC. **ALEJANDRO ALVAREZ SANTOS** en su carácter de **Apoderado Legal** de la persona moral denominada **JB SYSTEM, S.A. DE C.V.**; y **JOSÉ ANGEL MARIN TABARES** en su carácter de **Administrador Único** de la persona moral denominada **MB COMPUTO, S.A. DE C.V.** por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de las garantías de seriedad de los licitantes que no resultaron adjudicados. -----

SÉPTIMO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; asimismo quedando notificado el C. **ALTA TECNOLOGIA PRECITOOL, S.A. DE C.V.** lo anterior para estar en posibilidad de formalizar el contrato respectivo dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 09:45 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 12 de 14



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO CMADC-005-2025

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Macario Flores Berruecos
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de Adjudicaciones.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cautlan, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cautlan, Puebla

01 222 285 13 62

www.cautlan.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO CMADC-005-2025

ASISTE

C. Luis Cesar Díaz Lara
Director de Gobierno Electrónico.

POR LOS LICITANTES

LICITANTE

REPRESENTANTE

FIRMA

ALTA TECNOLOGIA PRECITOOL, S.A. DE C.V.

JAIME CASTAÑEDA VALDERRAMA
MANDATARIO

JB SYSTEM, S.A. DE C.V.

ALEJANDRO ALVAREZ SANTOS
APODERADO LEGAL

MB COMPUTO, S.A. DE C.V.

JOSÉ ANGEL MARIN TABARES
ADMINISTRADOR ÚNICO

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO POR INVITACIÓN NÚMERO CMADC-038-2024, RELATIVO AL "ARRENDAMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE (SAAS) MICROSOFT 365 BUSSINESS PREMIUM PARA UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO".

-----FIN DEL ACTA-----

L*KRH.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 14 de 14